

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del Secretario Administrativo de esta Honorable Legislatura Territorial, Señor Agustín ALVARADO a la Ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- A partir del día 06 de Marzo del Corriente año reasume sus funciones el Secretario Administrativo de esta Honorable Cámara, Señor Agustín ALVARADO.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 078 /89.-

USHUAIA, 10 MAR 1989

